RESOLUCIÓN D Nº 224/2016

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE APRUEBA LA PRORROGA DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 04/2016, HASTA EL 31 DE MAYO DEL 2017 Y LA PRÓRROGA DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA DE LAS ORDENES N° 0074817 Y 0074819, SUSCRITO CON EL SR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ZENA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 04/2016 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CÁRNICOS PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS", ID Nº 302.745.----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

a) La nota DAF Nº 1.302/2016 de la Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remitecopia de la nota de UOC Nº 2.915/2016 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, que eleva a consideración la documentación pertinente al pedido de prórroga de la vigencia del Contrato Nº 04/2016, hasta el 31 de mayo del 2017 y la prórroga del cronograma de entrega de las ordenes N° 0074817 y 0074819, suscrito con el Sr. Francisco Javier González Zena, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2016 "Adquisición de Productos Cárnicos para el Hospital de Clínicas", ID Nº 302.745, presentado por la Administración del Hospital de Clínicas, esperando la aprobación o rechazo mediante Resolución de la máxima autoridad de la Institución.----------

b) La nota D.A.N. N° 256/2016, solicitando la prórroga del Contrato y la prórroga el cronograma de entrega suscrito en el marco de la LPN N° 04/2016 "Adquisición de Productos Cárnicos para el Hospital de Clínicas".----------

c) El Dictamen Nº 293/2016 del Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico de la FCM/UNA, de fecha 06 de diciembre del 2016, sobre la Licitación Pública Nacional Nº 04/2016,que expide su recomendación invocando el Art. N° 63 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referido a Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.----------

d) Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
En uso de sus atribuciones Legales

RESUELVE:

Art.1º **APROBAR** la prórroga de la vigencia del contrato Nº 04/2016, hasta el **31 de mayo del 2017** y la prórroga del cronograma de entrega de las ordenes N° 0074817 y 0074819, suscrito con el Sr. Francisco Javier González Zena, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2016 "Adquisición de Productos Cárnicos para el Hospital de Clínicas", ID Nº 302.745, según el siguiente detalle:

ITEM Nº	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD 2016	CANTIDAD 2017	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA	FECHA FINAL DE LA ENTREGA
1	CARNAZA DE PRIMERA (NEGRA, BOLA DE LOMO Y RABADILLA)	5.800	5.800	11.600	KILOS	HOSPITAL DE CLINICAS - SAN LORENZO	2320 kg al mes (580 kg los días miércoles) de Enero a Mayo
2	PECETO	1.972	2.000	3.972	KILOS		572 kg en el mes de enero (143 kg los días miércoles) y 850 kg al mes (212,5 kg los días miércoles) de febrero a mayo.

Art.2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **LBM/RGM/**lrd

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
15 DIC 2016
Nº: 3369 Firma:
Hora: 12:22 Aclaración: Silvia